

VEYA S.A.

INFORME DEL COMISARIO

Señores Miembros de la Junta General de Accionistas de VEYA S.A.

Hemos revisado de VEYA S.A. por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2019 el Balance General y el Estado de Resultados.

El examen a los estados financieros se realizó basándose en pruebas y en la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general; considero que este análisis provee una base razonable para expresar opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros que hemos examinado están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2019 de conformidad a los principios y prácticas de contabilidad aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF.

Los procedimientos de control interno aplicados por VEYA S.A., son los requeridos. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración.

Señores accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarles.

Atentamente,



Carlos Enrique Bonilla Tircio

Comisario

Registro No. 5760